

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29546 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 246/2013, por auto de fecha 11 de julio de 2013, se ha declarado en concurso al deudor "Ismael García e Hijos, S. L.", con CIF número B-39588934 y con domicilio en Avenida de Bilbao, 451, de Torrelavega (Cantabria).

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por, medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido designado administrador concursal don Carlos Caicoya Cecchini, con DNI número 09428017-H, con domicilio profesional en la calle Calvo Sotelo, 11, entresuelo izquierda, de Santander, con número de teléfono 902008363, número de fax 902005942, correo electrónico concursal@caicoya.com

Santander, 16 de julio de 2013.- La Secretaria.

ID: A130044420-1